



## Reunión de Trabajo de la Comisión Especial de Citricultura de la LX Legislatura, 28 de marzo de 2008.

En la Ciudad de La Paz Baja California Sur, México, siendo las nueve con diez minutos del día viernes 28 de marzo del año dos mil ocho, en el Palacio de Gobierno del Estado de Baja California Sur, se reunieron el Gobernador del Estado Ing. Narciso Agúndez Montaña, los C. Diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura, Dip. Pedro Montalvo Gómez, Dip. Antonio Del Valle Toca, Dip. Juan Adolfo Orcí Martínez, Dip. David Lara Compean, Dip. José Manuel Del Río Virgen, Dip. Iñigo Antonio Laviada Hernández, Dip Ramón Salas López, Dip. José Guadalupe Rivera Rivera y el Dip. Víctor Manuel Lizarraga Perazalos, invitado del estado de Baja California Sur, y los integrantes del Consejo Citrícola Mexicano, el C.P. Ausencio Mata Medina, Presidente del Consejo, Lic. Fernando Cantú de Nuevo León, Ing. Rogaciano Núñez y el Ing. Renato Rivas de Sinaloa y el Lic. Gil Cuevas Tabardillo, de Baja California Sur y el Ing. José Bermúdez Beltrán, Delegado Estatal de SAGARPA.

El Sr. Gobernador del Estado de Baja California Sur, Ing. Narciso Agúndez Montaña, dio la bienvenida a los participantes en la reunión, señaló la importancia de la visita de los Diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura y del Consejo Citrícola Nacional.

Dentro de los acuerdos a los que se llegaron fueron; que el consejo Citrícola del Estado de Baja California Sur, trabaje con el Plan Rector correspondiente al estado y así estar en condiciones de incorporarlo al Nacional, para lo cual el Consejo Citrícola Nacional se comprometió a trabajar de manera conjunta para asesorar y apoyar en el desarrollo del mismo.

Las metas del estado de Baja California Sur son, ampliar el área de producción a 5000 hectáreas, aprovechando la ventaja que no tienen los demás estados del país y que consiste en contar con producción de los meses de junio a agosto recibiendo el apoyo del gobierno estatal.

El Gobernador, Ing. Narciso Agúndez Montaña, mencionó que la continuidad de los programas a largo plazo se mantendrá gracias a la implementación de la Ley de Desarrollo Institucional, única en el país. El Sr. Gobernador le pidió al Delegado de SAGARPA, Ing. José Bermúdez Beltrán, se lleve a cabo un estudio con la posibilidad de apoyar con una juguera.

Se mencionó que se recibirán 35 mil árboles para entregar al municipio de Comondú y ahí mismo se otorgó un apoyo de \$10.00 por planta por parte del Gobierno del estado, para los productores citrícolas.

Los diputados agradecieron al Sr. Gobernador, las atenciones y colaboración para la realización de la visita de trabajo al estado y el compromiso de apoyar a los citricultores del estado para fortalecer la actividad.

Posteriormente los Diputados e integrantes del Consejo Citricola Mexicano se trasladaron a la Empacadora y Comercializadora ECO-CITRICOS, en el Municipio de Comondú, la cual se constató que no está trabajando, faltan accesorios para la empacadora solo cuentan con la línea de empaque; la capacidad es de 10 toneladas por hora. Para poder solventarlo se están llevando a cabo los trámites correspondientes para contar con un financiamiento, pues el objetivo es la exportación.

También se visitaron 3 diferentes huertas en donde se constató la calidad de las naranjas tanto de una huerta sin regar después de 8 meses, otra con riego de microaspersión y la última con un cultivo de excelente calidad.

Por último se llevó a cabo una reunión de trabajo con productores del estado, en la huerta del presidente del Consejo citricola del Estado de Baja California Sur, Lic Gil Cuevas Tabardillo, en donde se resumió la importancia de la citricultura del estado y el compromiso de apoyar desde la Comisión Especial de Citricultura y el Consejo Citricola Mexicano.

Agotados los puntos de la reunión de trabajo y no habiendo quien haga uso de la palabra, se agradeció a los asistentes su participación, y se pidió al Ing. José Bermúdez Beltrán, Delegado Estatal de SAGARPA clausure la reunión; a las dieciocho horas con diez minutos del mismo día de iniciada.

Dip. Pedro Montalvo Gómez

Presidente

Dip. Antonio Del Valle Toca

Secretario

Dip. Juan Adolfo Orcí Martínez

Secretario

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica el llevar a cabo la publicación en la Gaceta Parlamentaria la presente Acta.